Año de 1957 Viernes 11 de Octubre Núm. 122

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE SEGOVIA

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán General.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos y Juzgados (año)..........	125,00	pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)..	40,00	íd.
Otras entidades y particulares (semestre)..	70,00	íd.
Otras entidades y particulares (año)......	140,00	íd.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago, se satisfarán anticipadamente, a razón de 0,50 ptas. por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

Precio del número corriente, 1,00 ptas.—Número atrasado, 150 íd., Número de más de tres años, 3,00 íd.

2880

Excma. Diputación Provincial de Segovia

Extracto de la sesión ordinaria de Pleno de 21 de septiembre de 1957.

Fué presidida por el Excmo. señor don Julio Peñas Gallego, Presidente de la Corporación y asistieron los Diputados: don Andrés Reguera Antón, don José Valentín Gil Pérez, don Andrés Muñoz Gordo, don Austresigildo Calvo Arqueros y don Maximiliano Fernández García, hallándose presente el Secretario general don Antonio Rodríguez Más y el Interventor de Fondos provinciales don Paulino Samaniego Arias.

Acuerdos adoptados:

Quedó enterada la Corporación de Decretos de la Presidencia dictados en el mes de agosto último.

Reiterar, nuevamente, la supresión de la plaza de Director de la Banda de Música de la Residencia Provincial, con devolucion de las instancias de los aspirantes a la misma.

Jubilar, en el cargo que desempeña, de Peluquero de la Residencia Provincial, a don Francisco San Jeroteo.

Conceder la excedencia voluntaria al Oficial Mayor Letrado de la Corporación, don Ramón Huerta Huerta, y que continúe prestando sus servicios jurídicos como Letrado de la misma.

Aplicar a «Laboratorios Rovi, S. A.» los beneficios establecidos con carácter general, por acuerdo del Pleno de 22 de marzo del corriente año, para instalación de nuevas industrias.

Adquirir 50 ejemplares del folleto titulado «Piratas en la Roca», relacionado con el CCLIII aniversario de la pérdida de Gibraltar.

Aprobar las cuentas de caudales del Presupuesto ordinario de la Corporación, correspondientes al segundo trimestre.

Aprobar la cuenta de producción de la finca de Quitapesares, del primero y segundo trimestre del corriente año, por un importe de 123.634,55 pesetas.

Quedar enterada y aprobar la relación de trabajos efectuados en los distintos talleres de la Residencia Provincial.

Asuntos de urgencia

Conceder la Medalla del Excombatiente Segoviano a varios solicitantes que reúnen las condiciones para su concesión.

Conceder una gratificación, con motivo de la festividad del «18 de Julio», al Administrador y Hermanas del Sanatorio y Residencia Provincial.

Confeccionar un presupuesto extraordinario para instalar a parte de los enfermos del Sanatorio Psiquiátrico, en los nuevos pabellones recientemente construídos.

Conceder una subvención de 1.000 pesetas a la Cruz Roja Polaca, para adquisición de papeletas de la rifa benéfica que ha organizado.

Señalar el día 23 del mes de octubre, a las doce horas, para celebrar la sesión ordinaria mensual.

Segovia, 9 de octubre de 1957.—El Presidente, *Julio Peñas*.

2894

Delegación de Hacienda de Segovia

Administración de Propiedades y Contribución Territorial

CONTRIBUCION RUSTICA

ANUNCIO

Se advierte a los contribuyentes de esta Capital, por Contribución Territorial Rústica, que el apéndice de variaciones para 1958 permanecera expuesto al público en el tablón de anuncios de esta Administración de Propiedades, para oir reclamaciones durante el plazo de ocho días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Lo que se hace público, para general conocimiento.

Segovia, 8 de octubre de 1957.—El Administrador de Propiedades, *Pablo Bellido*.

2867

EDICTO

CONTRIBUCION RUSTICA

Término municipal de Campo de San Pedro.

Año 1956 y anteriores

Don Vidal García Andrés, Recaudador Auxiliar de Contribuciones en la Zona de Riaza.

Hago saber: Que en el expediente que se instruye en esta oficina de Recaudación por débitos del expresado concepto y años citados, se encuentran comprendidos los contribuyentes que a continuación se relacionan y como no conste tengan en esta localidad persona que les represente con quienes puedan entenderse las notificaciones del procedimiento administrativo de apremio, cumpliendo lo que para estos casos se halla dispuesto en el Estatuto de Recaudación, expongo el presente anuncio a fin de que llegue a conocimiento de los mismos que con fecha 20 del actual se ha dictado la siguiente

Providencia.—De acuerdo con lo ordenado en el artículo 102 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, requiérase a los deudores contra quienes se procede en este expediente y que tuviesen fincas embargadas, para que en el término de quince días entreguen al que suscribe los títulos de propiedad de dichos bienes, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

Número de orden, contribuyente, fincas embargadas, cabida y valoración

3.—Mariano Agueda Lucas.

Una finca rústica, polígono 1, parcela 2, paraje Cuesta Teresa; N., término de Fuentemizarra; E., Juan Sancho; S., término de Cilleruelo de San Mamés, y O., Santos García Asenjo; cabida 14 áreas 20 centiáreas.—Valoración, 238,40 pesetas.

92.—Juana Gil Yagüe.

Una finca rústica, polígono 15, parcela 62, paraje Solana Cubillo; N., Sinforosa Barahona Gómez; E., Felipe Martín Román; S., Ferrocarril M. B., y O., Mariano Maderuelo López; cabida 30 áreas.—Valoración, 588 pesetas.

177.—Paula Mate.

Una finca rústica, polígono 5, parcela 54, paraje las Peñas; N., término de Alconada de Maderuelo; E., idem, idem; S., Genaro Martín, y O., Cañada Real; cabida 21 áreas 40 centiáreas.—Valoración, 1.151,40 pesetas.

200.—Segunda Redondo.

Una finca rústica, polígono 7, parcela 240, paraje Hoyo Benito; N., Antonio Yagüe Martín; E., término de Riaguas de San Bartolomé; S., Felipe Gil, y O., Segunda Redondo; cabida 39 áreas.—Valoración, 444,60 pesetas.

Conforme al artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, publíquese en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fíjese en los sitios de costumbre de la Alcaldía del término municipal del mencionado pueblo, para que a su vez surta los efectos oportunos.

En Riaza a 1 de octubre de 1957.—El Agente, *V. García*.—V.º B.º: El Jefe de los Servicios, *Jacinto Martín*.

SUBASTAS

2848

Alcaldía de Aldehuela del Codonal

Anuncio de subasta de pastos

Trancurridos que sean veinte días hábiles del presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y el día 23 de noviembre del año en curso y hora de las doce, tendrá lugar en la Casa Consistorial la primera subasta de pastos del monte número 98 del Catálogo, «El Muerto», para 200 reses menores, bajo el tipo de tasación de diez mil ciento seis pesetas cincuenta céntimos, quedando acotados los tranzones 7, 8, 9, 10, 11 y 12.

Mesa.—Alcalde o quien legítimamente le represente, con asistencia de un Concejal, del Empleado del ramo de Montes que designe la Jefatura y del Secretario del Ayuntamiento, que dará fe al acto.

Sistema.—Pliegos cerrados, con arreglo al modelo que al final se inserta y reintegrados con póliza de 6 pesetas.

Consigna.—En el acto de presentar la licitación consignarán la cantidad de *ciento cuarenta y seis* pesetas a que asciende el 5 por 100 de la tasación.

Pliego de condiciones.—El facultativo publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de 14 de agosto de 1929 y el económico-administrativo aprobado por el Ayuntamiento, sujetándose también al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Plazo de presentación de proposiciones.—En la Secretaría del Ayuntamiento, todos días hábiles, de once a una, desde el en que aparezca el presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y hasta una hora antes de la señalada para la subasta (23 de noviembre de 1957 y hora de las once).

Si la primera subasta quedara desierta, se celebrará una segunda a los ocho días hábiles, bajo el mismo tipo de tasación y las mismas condiciones.

Aldehuela del Codonal a 4 de octubre de 1957.—El Alcalde, *Cástor Feijóo*.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., con Carnet de Identidad número ..., enterado del anuncio de subasta de pastos para 200 reses menores del Monte de los propios de Aldehuela del Codonal, número 98 del Catálogo, inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número ..., para el año forestal 1957-58, así como de los pliegos de condiciones facultativas y económicas que sirven de base a la misma, aceptando todas ellas, ofrece por dicho aprovechamiento la cantidad de ... pesetas en letra.

(Fecha y firma del proponente.)

2849

Alcaldía de Aldehuela del Codonal

Anuncio de subasta de maderas

Transcurridos que sean 20 días hábiles de la inserción del presente y el día 21 de noviembre del año en curso a las catorce horas del mismo, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento la subasta para el aprovechamiento de productos maderables y leñosos de tronco de 150 pinos de la especie pinea y 120 negrales pinaster, del monte de estos propios número 98, titulado «El Muerto», y año forestal 1957 58, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

Productos a subastar.—150 pinos de la especie pinea y 120 de negrales pinaster.

Metros de madera que cubican.—136,991 m. c. y 39,247 de leña de tronco.

Grupo en que esta clasificado.—Primero.

Clase de certificados a exigir.—A, B o C.

Tasación total del aprovechamiento.—110.241,42 pesetas.

Precio indice.—137.801,77 pesetas.

Pliego de condiciones facultativas. El publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Segovia de 12 de septiembre de 1955.

Pliego de condiciones económicas. Se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Sistema.—Pliegos cerrados, reintegrados con póliza de 6 pesetas.

Admisión de proposiciones.—En la Secretaría del Ayuntamiento todos los días hábiles, desde el siguiente hábil en el que el anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, hasta una hora antes de la señalada para la subasta (día 21 de noviembre de 1957, hasta la una de la tarde).

Documentos a unir en pliego aparte.—Certificado Profesional de las clases A, B o C y Hojas de compras anexa al mismo, declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de fecha 9 de enero de 1953 y los que representen a una tercera persona, el poder Notarial correspondiente, debidamente bastanteado.

Fianza o consigna.--Los licitadores, al presentar el pliego, consignarán la cantidad de 5.551,20 pesetas a que asciende el 5 por 100 de la tasación.

Mesa de la subasta.—El Alcalde o quien legalmente le sustituya, un representante del Distrito Forestal, un Concejal y el Secretario del Ayuntamiento, que dará fe al acto.

La subasta se celebrará con arreglo a las normas del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 4 de agosto de 1952 y Orden Ministerial de Agricultura de 13 de agosto de 1949.

Aldehuela del Codonal, 4 de octubre de 1957.—El Alcalde, *Cástor Feijóo.*

Modelo de proposición

Don ..., de .... años de edad, natural de ..., provincia de ..., con residencia en ..., con Carnet de Identidad núm. ..., en representación de ..., lo cual acredito con ..., en posesión del Certificado Profesional de la clase ..., número ..., en relación con la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de ... de ... de 1957, en el Monte número 98 del Catálogo, de la pertenencia del Ayuntamiento de Aldehuela del Codonal, ofrece la cantidad de ... pesetas (en letra).

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacérsele, hace constar que posee el Certificado Profesional reseñado y Hoja de Compras número ..., de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

a) Capacidad máxima de adquisición relativa a la Hoja de Compras presentada ...

b) Saldo existente en la Hoja de Compras en el día de la fecha de la subasta ...

Aldehuela del Codonal ... de ... de 1957.

(Firma del proponente.)

2850

Alcaldía de Aldehuela del Codonal

Anuncio de subasta de piña albar

Transcurridos que sean veinte días hábiles del presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y el día veintiuno de noviembre del año en curso y hora de las doce, tendra lugar en la Casa Consistorial la primera subasta del fruto de piña albar del monte de estos propios, núm. 98 del Catálago, titulado «El Muerto», consistente en 10 m. c. bajo el tipo de tasación de diez mil ciento seis pesetas cincuenta céntimos (10.106,50 pesetas).

Mesa.—Será constituída por el Alcalde o en quien legalmente le sustiya, con asistencia de un Concejal, del Empleado del ramo de Montes que designe la Jefatura y del Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto.

Sistema.—Pliego cerrado con arreglo al modelo que al final se inserta y reintegrado con póliza de 6 pesetas.

Consigna.—En el acto de presentar la licitación consignarán la cantidad de 505,35 pts. a que asciende el 5 por 100 de la tasación.

Pliego de condiciones.—El facultativo pbulicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de 14 de agosto de 1929, el económico administrativo aprobado por el Ayuntamiento, sujetándose también a lo que determina el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Plazo de presentación de proposiciones.—En la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días hábiles, de once a una, desde en que aparez el presente en el B. O. de la provincia y hasta una hora antes de la señalada para la subasta (21 de noviembre 1957, hasta las once).

Si la primera subasta quedara desierta, se celebrará una segunda a los ocho días hábiles, bajo el mismo tipo de tasación y condiciones.

Aldehuela del Codonal, 4 de octubre de 1957.—El Alcalde, *Cástor Feijóo.*

Modelo de proposición

Don ... mayor de edad, vecino de ..., con Carnet de Identidad número ..., enterado del anuncio de subasta del fruto de piña albar, consistente en 10 m. c. del monte de los propios de Aldehuela del Codonal, número 98 del Catálogo, inserto en el B. O. de la provincia número ..., para el año forestal 1957-1958, así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas que sirven de base a la misma, aceptando todas ellas, ofrece por dicho aprovechamiento la cantidad de ... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

2851

Alcaldía de Aldeanueva del Codonal

Anuncio de subasta de pastos

Pasados los veinte días hábiles, de inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y el día 15 de noviembre del año en curso y hora de las doce, tendrá lugar en la Casa Consistorial ante la Mesa constituída, la subasta de pastos del monte de estos propios, número 99, «El Pinar», correspondiente al año forestal 1957-58.

El pliego de condiciones se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, comprendiendo el aprovechamiento 350 reses menores, sustituíbles por vacunas o equinas en la proporción de un 6 por 1, bajo el tipo de tasación de *cinco mil ciento diez* pesetas.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, hasta una hora antes de la señalada para la subasta, cuyos pliegos se presentarán debidamente cerrados y reintegrados con seis pesetas, ajustándose al modelo de proposición que al final se inserta, ingresando en el acto de presentar la licitación la cantidad de *doscientas cincuenta y cinco* pesetas *cincuenta* céntimos, a que asciende el 5 por 100 de su tasación.

Todos los gastos de expediente, anuncio, gestión técnica y demás que tengan relación con la misma, serán de cuenta del adjudicatario.

Aldeanueva del Codonal a 3 de octubre de 1957.—El Alcalde, P. O., *Gerardo Agüero.*

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia núm. ..., y del pliego de condiciones que han de servir de base a la subasta para el aprovechamiento de pastos del monte número 99, «El Pinar», de los propios de Aldeanueva del Codonal, durante el año forestal 1957-58, se compromete a hacer los aprovechamientos de 350 reses menores (sustituíbles por vacunas o equinas en la proporción de un 6 por 1), y aceptando todas las condiciones que sirven de base a la subasta, ofrece por dicho aprovechamiento la cantidadde... (en letra) pesetas.

2852

Ayuntamiento de Aldeanueva del Codonal

Anuncio de subasta de maderas

Transcurridos los veinte días hábiles de inserción del presente anuncio en el B. O. de esta provincia y el día 15 de noviembre del año en curso y hora de las catorce, tendrá lugar en la Casa Consistorial la subasta para el aprovechamiento de los productos maderables y leñosos de tronco de *quinientos* pinos de la especie pinaster del monte de estos propios, número 99 del Catálogo, titulado «El Pinar», en el año forestal 1957-1958, cuyas características, en relación con la subasta, son las siguientes:

Volumen de maderas: 385,631 m. c.

Leña de tronco: 96,408 id.

Grupo en que está clasificado: Primero.

Clase de certificados a exigir a los licitadores: A, B o C.

Tasación total del aprovechamiento: 252.588,38 pesetas.

Precio índice: 315.735,47 pesetas.

Pliego de condiciones facultativas: El publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 12 de septiembre de 1955.

Pliego de condiciones económicas: Se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Celebración: Pliegos cerrados y lacrados, reintegrados con póliza de 6 pestas.

Admisión de licitaciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días hábiles, desde el siguiente en el que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, desde las once de la mañana a las dos de la tarde, hasta una hora antes de la señalada para la subasta (15 noviembre y hora de las 13).

Documentos que han de presentar los licitadores: Certificado Profesional de las clases A, B o C, y Hoja de Compras anexa al mismo, declaración jurada, en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de fecha 9 de enero de 1953, y los que representen a una tercera persona, el poder notarial correspondiente, debidamente bastanteado.

Fianza provisional: 12.629,41 pesetas, a que asciende el 5 por 100 de la tasación.

Mesa de la subasta: El Alcalde o quien legitimamente le represente, un Concejal, el Empleado del ramo de Montes que designe la Jefatura y el Secretario del Ayuntamiento, que dará fe al acto.

La subasta se celebrará con sujeción a las normas del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 4 de agosto de 1952 y Orden del Ministerio de Agricultura de 13 de agosto de 1949.

Aldeanueva del Codonal, 3 de octubre de 1957.— El Alcalde, *Gerardo Agüero.*

Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, natural de ..., provincia de ..., con residencia en ..., con Carnet de Identidad número ..., en representación de ..., lo cual acredito con ..., en posesión del Certificado Profesional de la clase ..., núm. ..., en relación con la subasta anunciada en el B. O. de esta provincia de fecha ... de 1957, en el monte número 99 del Catálogo, de la pertenencia de propios de Aldeanueva del Codonal, aceptando todas las condiciones que sirven de base a la misma, ofrece la cantidad de ... pesetas (en letra).

A los efectos de la adjudicación que pueda hacérsele, hace constar que posee el Certificado Profesional reseñado y hoja de Compras número ... de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

a) Capacidad máxima de adquisición relativa a la Hoja de Compras presentada ...

b) Saldo existente en la Hoja de Compras en el día de la fecha de la subasta ...

Aldeanueva del Codonal, ... de ... de 1957.—El interesado.

(Fecha y firma del proponente.)

2862

Ayuntamiento de Bernardos

Subasta de pastos

A las once horas del primer día hábil, después de que transcurran veinte también hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales la primera subasta de pastos sobrantes del monte núm. 102, de los propios de este Municipio, denominado «El Pinar», la cual se celebrará bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia de un Empleado del ramo de Montes y del Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto.

Es objeto de esta subasta el aprovechamiento de pastos para 358 reses lanares y año forestal de 1957-58, bajo el tipo de tasación de *mil setenta y cuatro pesetas,* siendo la fianza provisional para optar a la misma la de cincuenta y cuatro pesetas equivalente al cinco por ciento de la tasación.

Las proposiciones, que se ajustarán al modelo que al final se inserta, se reintegrarán con póliza de seis pesetas y se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días laborables durante las horas de oficina, hasta las trece horas del día anterior al de la celebración de la subasta.

Serán de cuenta del que resulte rematante todos los gastos de anuncios, reintegros y demás relacionados con esta subasta

Las personas interesadas pueden pasar por Secretaría, en donde se les dará toda clase de detalles y ampliaciones relacionados con esta subasta. De quedar desierta esta primera, se celebrará la segunda a los diez días hábiles siguientes, a la misma hora y con los mismos requisitos y condiciones.

En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953 y demás disposiciones que regulan esta clase de subastas.

Bernardos, 5 de octubre de 1957.—El Alcalde acctal., *Juan Antonio Pastor.*

Modelo de proposición

D ..., mayor de edad, vecino ..., con Documento Nacional de Identidad núm. ..., expedido el ... de ... de 195..., que exhibe y recoge, enterado del anuncio de subasta de pastos del monte núm. 102 del Catálogo, de los propios de Bernardos, para el año forestal de 1957-58, se compromete a llevar dicho aprovechamiento por la cantidad de ... pesetas (en letra), con entera sujeción a los pliegos de condiciones económicas y facultativas, de los que está enterado.

... a ... de ... de 1957.

(Firma del proponente.)

2863

Ayuntamiento de Bernardos

Subasta de maderas

A las doce horas del primer día há-
il, después de que transcurran veinte
mbién hábiles, a contar del siguien-
e al en que aparezca este anuncio
serto en el BOLETIN OFICIAL de la
rovincia, tendrá lugar en estas Casas
onsistoriales la primera subasta de
aderas correspondiente al año fores-
al 1957-58, en la siguiente forma:

Mesa: Estará constituída por el se-
ñor Alcalde-Presidente que suscribe
Concejal que legalmente le sustitu-
a, con asistencia de otro miembro
e la Corporación, representante del
Distrito Forestal, y Secretario de la
orporación, que dará fe del acto.

Monte: Núm. 102 del Catálogo, de
sta pertenencia, titulado «El Pinar».

Pinos: 508 negrales de la especie
inaster, que arrojan un volumen de
9,835 m. c. de madera y 119,228 de
ña de tronco.

Quedan excluídas las leñas de co-
as que se adjudican a este Ayunta-
iento para el reparto vecinal.

Tasación: Ciento veinticinco mil
ento setenta y una pesetas ochenta
siete céntimos (125.171,87 pesetas).

Precio índice: Ciento cincuenta y
eis mil cuatrocientas sesenta y cua-
ro pesetas ochenta y cuatro céntimos
56.464,84 pesetas).

La cantidad que servirá de base a
s licitadores para optar a la subasta
rá la que figura como tasación total.

Grupo de clasificación: Primero.

Clase de Certificado: A, B o C y
oja de Compras con capacidad sufi-
ente, además del Documento Nacio-
l de Identidad que acredite la per-
onalidad del licitador.

Plazo de presentación de pliegos:
odos los días laborables, de diez a
ce, en la Secretaría del Ayunta-
iento, hasta las trece horas del día
terior al señalado para la subasta.
s proposiciones serán suscritas por
propio licitador o persona que le-
lmente le represente, mediante po-
r declarado bastante, por cualquiera
los Letrados de Segovia o Santa
ría de Nieva, extendidas en papel
seis pesetas y ajustadas al modelo
e al final se inserta, acompañándo-
declaración en la que el licitador
ime, bajo su responsabilidad, no
allarse comprendido en ninguno de
casos de incapacidad o incompa-
ilidad determinado en los artículos
y 5.° del Reglamento de Contrata-
n Municipal.

Los pliegos se presentarán cerra-
s, que podrán ser lacrados y pre-
tados.

Depósito provisional: 3.755,15 pe-
as a que asciende el 3 por 100 de
tación. El que resulte adjudicata-
presentará la garantía definitiva
6 por 100 del importe total del
ate, dentro de los diez días siguien-
al en que le sea notificada la adju-
ación definitiva.

Pliego de condiciones: El facultati-
publicado en el BOLETIN OFICIAL
la provincia núm. 109, del día 12
septiembre de 1955 y el económi-
administrativo aprobado por esta
rporación.

Ingresos: El adjudicatario queda
gado a ingresar en Arcas munici-
es el 90 por 100 del importe de la
udicación, dentro de los quince
s siguientes a la notificación de la
udicación definitiva, y el 10 por
a disposición del Distrito Fores-

Gastos: Serán de cuenta del rema-
te todos los relativos a anuncios,
tegros, formación del expediente,
echos Reales, gestión técnica y en
eral todos aquellos que origine la
asta y el cumplimiento del con-
to.

De presentarse dos o más proposi-
nes iguales, más ventajosas que las
antes, en el mismo acto se verifi-
á licitación por pujas a la llana,
ante el plazo de quince minutos, y si subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo.

Si queda desierta esta primera subasta, se celebrará la segunda a los diez días hábiles del en que tenga lugar la primera, a la misma hora y con los mismos requisitos y condiciones.

En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953 y demás disposiciones que regulan esta clase de subasta.

Bernardos, 5 de octubre de 1957.—El Alcalde acctal., *Juan Antonio Pastor.*

Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, natural de ..., provincia de ..., con residencia en ..., calle de ..., número ..., en representación de ..., lo cual acredita con ..., en posesión del Certificado Profesional de la clase ..., núm. ..., en relación con la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Segovia, de fecha ... de ..., del monte núm. 102, de la pertenencia de Bernardos, ofrece la cantidad de ... pesetas (en letra).

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacérsele, hace constar que posee el Certificado Profesional reseñado y Hoja de Compras número ..., de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

a) Capacidad máxima de adquisición relativa a la Hoja de Compras presentada ...

b) Saldo existente en la Hoja de Compras en el día de la fecha de la subasta ...

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

2865

Ayuntamiento de Estebanvela

Subasta de pastos

A los veinte días hábiles, contados desde el siguiente al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y hora de las once de su mañana, tendrá lugar en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o de quien legalmente le sustituya, con asistencia de un Concejal del Ayuntamiento, de un Empleado del ramo de Montes y el Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto, la subasta para el aprovechamiento de pastos del monte de estos propios denominado «El Coto», número 65 del Catálogo, bajo el tipo de tasación de cinco mil novecientas cincuenta y dos pesetas, para mil doscientas cuarenta cabezas lanares; durante el tiempo señalado en el plan de aprovechamientos forestales.

La subasta se celebrará con entera sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas y al de las facultativas del Distrito Forestal, que se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal durante todos los días hábiles y horas de oficina.

La admisión de pliegos será hasta cinco minutos antes de la hora señalada para la subasta.

A tenor de lo preceptuado en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, el pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas se halla expuesto al público durante el plazo de ocho días, conforme determina el artículo 24 del citado Cuerpo legal.

Estebanvela a 7 de octubre de 1957.—El Alcalde, *S. Prieto.*

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., provincia de ..., con Documento de Identidad núm. ..., enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. ..., de fecha de ... de 1957, para el aprovechamiento de pastos del Monte de estos propios, núm. 65 del Catálogo, se compromete a tomar a su cargo el referido aprovechamiento por la cantidad de ... pesetas (en letra) y con entera sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas, de las cuales me hallo enterado.

(Fecha y firma del proponente.)

2866

Comunidad de Villa y Tierra de Pedraza

Subasta de maderas

A las once y a las dieciséis horas del día 25 y a las once, trece y dieciséis horas del día 26 de octubre próximo, tendrán lugar en el Salón de Actos de esta Comunidad, sita en la Plaza Mayor de esta Villa, las subastas públicas para proceder a la enajenación de los lotes 1.°, 2.°, 3.°, 4.° y 5.° de los aprovechamientos primarios ordinarios del monte número 198 del Catálogo, denominado «Pinar de Navafría», propiedad de esta Comunidad, del año forestal 1957-58, en la siguiente forma:

Día 25, a las once horas. Lote 1.°

Número de pinos: 2.310.
Id. de metros cúbicos de madera: 1.160 838.
Tasación del aprovechamiento: 1.294.334,37 pesetas.
Precio índice: 1.617.917,96 pesetas.
Fianza provisional: el 3 por 100.
Localización: Sección 1.ª, Cuartel A., Tramos 3.° y 4.°, Grupo especial.
Clase de Certificado: A, B o C.

Día 25, a las dieciséis horas. Lote 2.°

Número de pinos: 2.087.
Id. de metros cúbicos de madera: 1.273-432.
Tasación del aprovechamiento: 1.419.876,68 pesetas.
Precio índice: 1.774.845,85 pesetas.
Fianza provisional: el 3 por 100.
Localización: Sección 1.ª, Cuartel B, Tramos 3.° y 4.°, Grupo especial.
Clase de Certificado: A, B o C.

Día 26, a las once horas. Lote 3.°

Número de pinos: 1.795.
Id. de metros cúbicos de madera: 1.324-568.
Tasación del aprovechamiento: 1.476.893,32 pesetas.
Precio índice: 1.846.116,65 pesetas.
Fianza provisional: el 3 por 100.
Localización: Sección 2.ª, Cuartel A, Tramo 3.°, Grupo especial.
Clase de Certificado: A, B o C.

Día 26, a las trece horas. Lote 4.°

Número de pinos: 380.
Id. de metros cúbicos de madera: 536-761.
Tasación del aprovechamiento: 598.488,51 pesetas.
Precio índice: 748.110,60 pesetas.
Fianza provisional: el 3 por 100.
Localización: Sección 2.ª, Cuartel B, Tramo 3.°, Grupo especial.
Clase de Certificado: A, B o C.

Día 26, a las quince horas. Lote 5.°

Número de pinos: 2.202.
Id. de metros cúbicos de madera: 1.524-103.
Tasación del aprovechamiento: 1.699.374,84 pesetas.
Precio índice: 2.124.218,55 pesetas.
Fianza provisional: el 3 por 100.
Localización: Sección 3.ª, Cuarteles A y C, Tramos terceros, Grupo especial.
Clase de Certificado: A, B o C.

La Mesa estará constituída por el señor Presidente de la Corporación o persona que legalmente le sustituya, un Vocal designado del seno de la misma, un Funcionario del Distrito Forestal, el Secretario de la Entidad y el Notario del partido, que dará fe del acto.

Las subastas se celebrarán por el sistema de pliegos cerrados, reintegrados con timbre de la clase sexta (6,00 pesetas) y redactados con arreglo al modelo que al final se inserta; éstos se presentarán en la Secretaría de esta Entidad, todos los días laborables hasta el anterior al señalado para la celebración de las subastas, desde las diez a las catorce horas. Los sobres conteniendo las proposiciones y documentos se presentarán cerrados, que podrán ser lacrados y precintados y en los que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta del Lote núm. ...».

En sobre aparte acompañarán los licitadores: El Certificado Profesional, Hoja de Compras anexa, carta de pago acreditativa de haber constituído previamente en la Depositaría de esta Entidad la fianza provisional y una declaración, bajo su responsabilidad, de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad señalados por los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

La fianza definitiva consistente en el 6 por 100 del remate y suplementos, la ingresará el adjudicatario en la Caja General de Depósitos a disposición del Distrito Forestal, en el plazo de diez días a contar de la notificación de la adjudicación definitiva, quedando afecto para responder del cumplimiento del contrato.

Igualmente queda obligado el rematante a ingresar en el citado plazo de diez días, en Arcas de esta Comunidad, el 90 por 100 del importe de la subasta y el 10 por 100 restante en la Habilitación del Distrito Forestal. Asimismo también ingresará en el referido Distrito Forestal el importe de la gestión técnica y quince pesetas por metro cúbico de madera con destino a la reparación y conservación de los caminos forestales.

Serán de cuenta del rematante todos los gastos inherentes a estas subastas, tales como anuncios en los Boletines Oficiales, prensa y radio, reintegros del expediente, escritura pública y Derechos Reales, honorarios y locomoción del Notario, etc.

Regirá para estas subastas el pliego de condiciones económico-administrativas y el de las facultativas aprobado por la Inspección Regional, que fué publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 12 de septiembre de 1955, cuyas condiciones han de ser expresamente aceptadas por el rematante en la escritura de adjudicación; y en lo no previsto el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La Comunidad se reserva el derecho de tanteo que las leyes establecen.

Las subastas se adjudicarán a la proposición más ventajosa y a riesgo y ventura del rematante.

Si estas subastas quedaren desiertas, se celebrarán unas segundas con carácter de urgencia a los quince días, a las mismas horas, bajo el mismo tipo de tasación y con las mismas condiciones que estas primeras.

Este anuncio se publicó en el *Boletín Oficial del Estado* núm. 234.

Pedraza, 2 de octubre de 1957.—El Presidente, *Agustín Benito.*

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., provincia de ..., en nombre de ..., en posesión del Certificado Profesional de la clase ..., núm. ..., en relación con el anuncio de subasta publicado en el *Boletín Oficial del Estado* número ..., del Monte núm. 198 del Catálogo, de la pertenencia de la Comunidad de Villa y Tierra de Pedraza, Lote núm. ..., localizado el aprovechamiento en ..., se compromete a verificarlo y ofrece la cantidad de ... pesetas (en letra y número).

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacérsele, hace constar que posee el Certificado Profesional reseñado y Hoja de Compras número ..., de las relativas al mismo, cuyas

características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

A) Capacidad máxima de adquisición relativa a la Hoja de Compras presentada ...

B) Saldo existente en la Hoja de Compras en el día de la fecha de la subasta ...

... a ... de ... de 1957.

(Fecha y firma del proponente.)

2873

AYUNTAMIENTO DE RIAZA

Subasta de leñas

A las doce horas del día siguiente hábil, después del transcurso de los veinte días también hábiles, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la primera subasta del aprovechamiento de 600.814 estéreos de leña, en el monte de propios de este Municipio, número 80 del Catálogo, denominado «Dehesa del Alcalde», correspondiente al año de 1957/58, bajo el tipo de tasación de 46.235 pesetas 25 céntimos.

La subasta se regirá por las disposiciones vigentes en la materia, pliego de condiciones facultativas aprobado en fecha 31 de agosto de 1955, como complementario del de 14 de julio de 1935, del pliego de condiciones económico-administrativas del Ayuntamiento, y el vigente Reglamento de Contratación Municipal.

Las proposiciones estarán ajustadas al modelo que al final se inserta y se presentarán, debidamente reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre, en Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días hábiles, a partir del siguiente inclusive al en que aparezca este anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, hasta el anterior inclusive al en que ha celebrarse la apertura de pliegos, en las horas de 10,30 a 14, en sobre cerrado, acompañando el Certificado Profesional de la clase D. y Hoja de Compras correspondiente al mismo, y el resguardo de haber depositado la garantía provisional en la Depositaría Municipal, que será del 5 por 100 del tipo de tasación.

Los licitadores presentarán declaración jurada en la que hagan constar no estar incursos en ninguno de los casos de incompatibilidad o incapacidad señalados en los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

El que resultare rematante ingresará a los diez días siguientes a la adjudicación definitiva de la subasta, el valor del 90 por 100 de la misma en Arcas municipales, y el 10 por 100 restante en el Distrito Forestal de esta provincia.

La Mesa estará constituída por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, un Funcionario del Distrito Forestal y el Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Riaza a 5 de octubre de 1957.—El Alcalde, *Teodoro Gonzalo Vela.*

Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, natural de ..., provincia de ..., vecino de ..., provincia de ..., con residencia en ..., calle de ..., núm. ..., con Carnet de Identidad núm. ..., en representación de ..., lo cual acredita con ..., en posesión del Certificado Profesional de la clase D., núm. ..., en relación con la subasta inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de fecha ... de ... de 1957, monte núm. 80, titulado «Dehesa del Alcalde», de la pertenencia de este Municipio de Riaza, ofrece la cantidad de ... pesetas (en letra).

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacérsele, hace constar que posee el Certificado Profesional reseñado y la Hoja de Compras núm. ... de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

1.° Capacidad máxima en la Hoja de Compras ...

2.° Saldo existente en la Hoja de Compras el día de la fecha de la subasta ...

El cual acepta todas cuantas condiciones se establecen en el pliego que se hace mención.

(Fecha y firma del interesado.)

2881

Ayuntamiento de Torreiglesias

Anuncio de segunda subasta de pastos

Habiendo quedado desiertas las subastas de aprovechamiento de pastos del *«monte»* y pradera de la *«parte»* anunciadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 109, de fecha 11 de septiembre, se anuncia *segunda subasta*, que se celebrará transcurridos que sean diez días hábiles a contar del siguiente al en que aparezca el presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia; la del *«monte»* a las doce horas y la de la *«parte»* a las trece horas, en las mismas condiciones y tipo de licitación anunciado para la primera.

Torreiglesias a 8 de octubre de 1957.—El Alcalde, *Antonio Virseda.*

CONCURSOS

2839

Ayuntamiento de Turégano

ANUNCIO DE CONVOCATORIA

El Ayuntamiento pleno de esta Villa, en sesión del día 28 de septiembre de 1957, acordó proveer, mediante concurso, previo examen de aptitud, la plaza de VIGILANTE NOCTURNO, dotada con el haber anual de 8.000 pesetas y demás emolumentos legales reconocidos por la legislación vigente y por los Reglamentos de orden interior de la Corporación.

Podrán tomar parte en el concurso los que reúnan las condiciones generales de capacidad enumeradas en el artículo 19 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y hayan cumplido los veintiún años, sin exceder de los cuarenta y cinco.

Los concursantes realizarán un ejercicio escrito durante el plazo de una hora, dividido en tres partes.

1ª.—Escritura al dictado de un párrafo de cualquier obra elegida por el Tribunal examinador.

2ª.—Redacción de una notificación.

3ª.—Operaciones elementales de aritmética, suma, resta y división de números y decimales.

Los aspirantes presentarán sus instancias en la Secretaría del Ayuntamiento, dentro del plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, acompañadas de los documentos siguientes:

a) Certificado de nacimiento.

b) Certificado acreditativo de que el interesado no se halla incurso en ninguno de los casos del artículo 36 del referido Reglamento.

c) Certificado de buena conducta.

d) Certificado de antecedentes penales.

e) Certificado de no padecer enfermedad ni defecto físico que impida el ejercicio de la función.

Las pruebas para calificar la aptitud de los aspirantes tendrán lugar en la Casa Consistorial después de transcurridos *dos meses* de la publicación de la convocatoria, en el día y hora que oportunamente se anunciará.

Cada miembro del Tribunal que al efecto se constituirá, calificará a los concursantes con puntuaciones de cero a diez. La puntuación total será el cociente resultante de dividir la suma de puntos por el número de componentes del Organo calificador, siendo indispensable para ser aprobado haber obtenido como mínimo cinco puntos.

Terminada la práctica del ejercicio, el Tribunal publicará inmediatamente la calificación, elevando a la Corporación la correspondiente propuesta, y ésta, ateniéndose a la misma, efectuará el nombramiento por medio de la Alcaldía, en el plazo de un mes.

El organismo calificador no podrá incluir en su propuesta número de aprobados superior al de las plazas convocadas. A este efecto, se considerarán eliminados todos los aspirantes de calificación inferior que excedan de las vacantes anunciadas.

Turégano, 3 de octubre de 1957.—El Alcalde, *G. Canto.*

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Presupuestos Municipales Ordinarios

Aprobado por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1958, se hace saber queda expuesto al público, en unión de los demás documentos de que consta, en las Secretarías respectivas, durante el plazo de *quince días hábiles*, contados a partir del siguiente al de la fecha de inserción en este BOLETIN OFICIAL, conforme a lo dispuesto en el artículo 682 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955), durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten.

Relación que se cita:

FUENTEMILANOS	2923
FUENTEPELAYO	2887
GRAJERA	2893
VALDEVACAS Y GUIJAR	2919
VEGAS DE MATUTE	2930

Apéndices de variaciones por Contribución Territorial Rústica

Habiéndose recibido en las Alcaldías que se indican, de la Administración de Propiedades, los Apéndices de variaciones que han de reflejarse en los documentos cobratorios por Contribución Territorial Rústica, para el ejercicio de 1958, se hallan expuestos al público durante *ocho días*, a efecto de las reclamaciones que se estimen oportunas.

Relación que se cita:

ABADES	2908
AGUILAFUENTE	2879
BECERRIL	2901
CASTILLEJO DE MESLEON	29 6
CIRUELOS DE COCA	2897
FUENTEPELAYO	2888
FUENTERREBOLLO	2902
HOYUELOS	2898
LAGUNA RODRIGO	2900
LANGUILLA	2892
MARUGAN	2893
NAVAFRIA	2903
REBOLLO	2886
SEPULVEDA	2890
VEGANZONES	2883
ZARZUELA DEL MONTE	2905

DOCUMENTOS COBRATORIOS

En las Secretarías de los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, se hallan expuestos al público los documentos cobratorios que se expresan y por el plazo que se indica, para el ejercicio de 1958.

HONTALBILLA 2907

Matrículas de industrial, quince días.

Padrones de autos, quince días.

Padrones de urbana, ocho días.

Padrones de rústica, ocho días.

MORAL DE HORNUEZ 2884

Matrícula industrial, diez días.

Documentos de riqueza urbana, diez días.

Documentos de riqueza rústica, diez días.

2857

LANGUILLA

Instruído expediente de habilitación de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Languilla a 5 de octubre de 1957.—El Alcalde.

2860

Ayuntamiento de Villoslada

ANUNCIO

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día cinco del actual, acordó celebrar concurso - subasta para la ejecución de la obra de perforación de un pozo artesiano en esta localidad y aprobar el oportuno pliego de condiciones.

Se hace así público en acatamiento a lo preceptuado en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y en el 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, para que durante el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el B. O. de la provincia, puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Villoslada a 7 de octubre de 1957. El Alcalde, *Félix Pérez.*

2885

MOZONCILLO

ANUNCIO

Por plazo de ocho días y para oír reclamaciones, queda expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de base para la ejecución de las obras de un Grupo Escolar y cuatro viviendas para los señores Maestros, que ha sido aprobado por esta Corporación Municipal.

Mozoncillo a 5 de octubre de 1957. El Alcalde, *Fructuoso Herranz.*

2895

Ayuntamiennto de Carrascal del Río

Aprobados por la Corporación Municipal los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de servir de base para la subasta de los aprovechamientos de resinas del monte de estos propios, número 184 del Catálogo, titulado «Cachorrada y Pozuelo», durante el año forestal de 1957-58, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de ocho días.

Carrascal del Río, 7 de octubre de 1957.—El Alcalde, *Martín de Pablo Arroyo.*

2896

Ayuntamiento de Carrascal del Río

Aprobados por la Corporación los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de servir de base para la subasta de los productos primarios de corta de 185 pinos del monte de estos propios, núm. 184, titulado «Cachorrada y Pozuelo», durante el año forestal de 1957-58, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratacion de las Corporaciones Locales, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de ocho días.

Carrascal del Río, 7 de octubre de 1957.—El Alcalde, *Martín de Pablo.*

IMPRENTA PROVINCIAL